



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2018

RES. H. N° 0117/18

Expte. N° 4.906/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos Violeta Graciela Herrero, L. U N° 791.310, tramita la aprobación de tema y directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones H.N° 1430/14 y H.N° 137/17 se aprueba el tema de Tesis y se designa a la Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke como su Directora;

Que la alumna solicita una prórroga para la presentación de su Tesis al tiempo que informa de la colaboración prestada por la Esp. Paola Roxana Guardatti, en el trayecto de su elaboración,

Que el pedido cuenta con la presentación del *curriculum vitae* por parte de la Esp. Guardatti y también con el aval de su actual Directora de Tesis;

Que por su parte la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, recomienda incorporar a la Esp. Guardatti como Co-Directora de la Tesis respectiva y acordar el otorgamiento de una prórroga habida cuenta de las razones de salud esgrimidas por la solicitante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 012/18 aconseja otorgar una prórroga de 12(doce) meses para la presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos correspondiente y autorizar la incorporación de la Esp. Paola Esp. Paola Roxana Guardatti en calidad de Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27/02/18)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos de Violeta Graciela Herrero, L.U. N° 791.310, titulada "*¿Cuánto podrían contribuir ciertas estrategias educativas a la construcción de una ética personal del estudiante, direccionada a obtener una sociedad realmente igualitaria? Estudio de caso: Salta*", a partir del 12/10/14 y hasta el 27/02/19.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la incorporación de la Esp. Paola Roxana Guardatti como Co-Directora de la Tesis a la que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la Abog. Violeta Graciela Herrero, Mgt. Ana Silvia Simesen de Bielke, Esp. Paola Roxana Guardatti, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.
msg/NHR


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa